

3	5° 38' 00"	38° 45' 20"
4	5° 38' 00"	38° 46' 20"
5	5° 40' 00"	38° 46' 20"
6	5° 40' 00"	38° 47' 00"
7	5° 36' 00"	38° 47' 00"
8	5° 36' 00"	38° 46' 00"
9	5° 35' 00"	38° 46' 00"
10	5° 35' 00"	38° 43' 40"
11	5° 40' 00"	38° 43' 40"
12	5° 40' 00"	38° 44' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 96 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz 25 de abril de 1995.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 28 de abril de 1995, sobre concesión directa de explotación minera, n.º 12.273.

Se hace saber que por Don Francisco del Pozo Martínez, en nombre y representación de CANTERAS EXTREMEÑAS S.L., con domicilio social en Quintana de la Serena, C/. Ermita, 42, se ha presentado en estas oficinas a las 14 horas y 5 minutos del día 13 de enero de 1995, instancia solicitando concesión directa de explotación para recursos de la Sección C) y especialmente granitos, con una extensión de 96 cuadrículas mineras, con el nombre de CANTERAS REUNIDAS, al que ha correspondido el número 12.273, estando enclavado en términos municipales de Quintana de la Serena, Castuera, Malpartida de la Serena y Campanario (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	5° 44' 00"	38° 48' 00"
1	5° 44' 00"	38° 48' 00"
2	5° 40' 00"	38° 45' 20"
3	5° 44' 00"	38° 45' 20"
4	5° 44' 00"	38° 48' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 96 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz 28 de abril de 1995.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación del suministro de «Pienso para suplementación de la fauna cinegética en terrenos cinegéticos del régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente», por el sistema de concurso público, por trámite de urgencia.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición, mediante Concurso Público, por trámite de urgencia del suministro de «Pienso para suplementación de la fauna cinegética en terrenos cinegéticos de Régimen Especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente».

Lote	Producto	Cantidad (Kgs.)	Precio Ptas./Kg.	Importe Ptas.
1	Alfalfa	381.025	26	9.906.650
2	Maíz	105.025	36	3.465.825
3	Trigo	40.000	33	1.320.000
			TOTAL	14.692.475